

Asistentes
Comité de Empresa

UGT

[REDACTED]

CGT

[REDACTED]

SO

[REDACTED]

CCOO

CIM

[REDACTED]

SU

[REDACTED]

CPTC

[REDACTED]

UTM

[REDACTED]

OTROS

UGT

[REDACTED]

CGT

[REDACTED]

SO

[REDACTED]

CCOO

[REDACTED]

CIM

SU

[REDACTED]

CPTC

[REDACTED]

UTM

Reunión Pleno ordinario del Comité de Empresa de Ferrocarril
Metropolità de Barcelona, S.A.

Día: 05/08/21

Hora: 09:30h

Lugar: Sala Gaudí

1. Permanente.
2. Orden de día.
3. Varios.

1. Permanente.

CGT- Se pasan actas para archivo y acta de del día 22 de Julio para su firma.

2. Orden del día.

CIM- Según lo hablado en el pleno de la semana anterior, una vez confirmada la petición de actividades de AAC's, proponemos hacer el escrito acordado pidiendo la ampliación de plazo de solicitud.

Se acuerda hacer escrito

3. Varios

CGT- La primera secretaria del Comité pasa a cubrirla [REDACTED] en sustitución de [REDACTED]

SO- Se envió escrito a la Dirección pidiendo la reposición del Bus de Zona Franca. Ahora que se ha comunicado la reincorporación del personal en teletrabajo a partir de Septiembre, proponemos reclamar de nuevo por escrito el servicio de Bus.

Se acuerda hacer escrito

UTM- Sobre el acta de cierre del tribunal de *Coordinador d'assajos no destructius*, no tenemos claro si el orden por el que se publican las personas que han sido seleccionadas, se tiene que basar en la nota obtenida en el proceso o en la antigüedad en la empresa. En los procesos de Puerta cocheras, por ejemplo, sabemos que es por antigüedad porque así está dispuesto en un acuerdo de esta sección, pero desconocemos si en este caso debería ser igual, a pesar de que en esta ocasión no tenga importancia ya que el resultado sería el mismo, pero no el redactado del acta.

SO- Preguntaremos a la persona que asistió al tribunal.

CGT- Para Puerta Cocheras se debatió este asunto en el Comité y se decidió que fuera por antigüedad, ya que la empresa jugaba con las notas para ordenar a las personas como más le interesaba. Además, como dice UTM, en el caso de Puertas está pactado de esa manera y se reclamó que fuera así hasta conseguirlo.

CCOO- En los avisos donde se comunican las personas seleccionadas el orden en el que salen es el que sirve luego para el escalafón en el departamento. Independientemente que exista ese acuerdo, si lo que se está manifestando en la posibilidad de manipulación de las notas de corte, hace un año CCOO expuso en el comité que al ir a los tribunales la parte social debe tener acceso a la misma información que la empresa, conocer el número de personas que se presentan, las notas de corte, etc. ¿Esto se ha solicitado? Ahora bien, si hablamos de que la antigüedad de las personas seleccionadas para el escalafón debe ser la antigüedad en la empresa, CCOO no cree que deba ser ese el criterio, a excepción de donde este pactado.

UTM- Nosotros no decimos que el acceso tenga que ser por antigüedad, sino que una vez se han analizado los exámenes, la nota determina quién entra y quién no y el paso siguiente de escoger plaza sea por antigüedad.

CGT- Si se quiere debatir ese asunto nosotros no tenemos inconveniente, pero se podrá debatir solo para los sitios donde no está acordado ya, en las secciones como Puerta Cocheras, por ejemplo, todo el Comité pactó con la empresa que fuera por antigüedad, incluido CCOO.

Se procede a realizar los escritos que se han acordado en el pleno de hoy.